



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA**

Ubaté, veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	25 84 331 84 01 2023 00348-00
PROCESO	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	ROCIÓ CASTAÑO GÁNDARA
DEMANDADO	ROSA ELENA GAITÁN GALVIS

Téngase en cuenta que la demandada fue notificada en la forma prevista en el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022, conforme se certificó con el Acta de Envío y Entrega de Correo al email renny779@hotmail.com expedida por SERVIENTREGA, con la apertura del mensaje, el día 07 de marzo de 2024. Por Secretaría efectúese la contabilización de términos.

De otra parte, para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de las partes la respuesta dada por la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Ubaté (Documentos No 011-014 del Expediente Electrónico).

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

**MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN**  
Juez